

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2018-00976

En atención al informe secretarial que precede y de conformidad con lo previsto en el numeral 9º del art. 375 del C.G.P., el Despacho procede a PROGRAMAR NUEVA FECHA, **la hora 9: 00 A.M., del día 9, del mes septiembre, del año 2021**, para adelantar diligencia de inspección judicial sobre el inmueble (50S-1099519) objeto del presente litigio, en la que se adelantará allí mismo de ser pertinente, las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 ibídem.

En atención con la mentada norma, se cita a las partes para que concurren personalmente a rendir interrogatorio de parte que le formulará el Despacho; a fin de que se adelante la conciliación, fijación del litigio, control de legalidad y demás asuntos relacionados con la audiencia.

De otro lado de conformidad con el numeral 10 del artículo 372 del C. G. P., se decretan las siguientes pruebas:

PARTE ACTORA.

Documentales. Las aportadas con el escrito de demanda.

Testimonios. Hágase comparece a la audiencia a los señores **Lisardo Villareal Franco, Carmen Rosa Pérez de Reyes y Mireya Pérez de Reyes** a fin de que rindan declaración sobre los hechos que motivan la presente demanda.

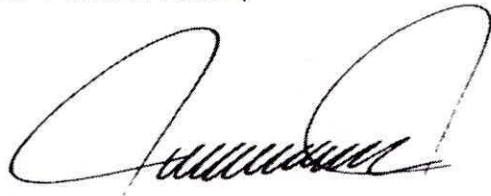
PARTE PASIVA.

Se encuentra representada por curador ad litem, quien solo pidió tener en cuenta las documentales allegadas con la demanda.

Adviértaseles que en caso de inasistencia, y no acreditar sumariamente su inasistencia, se les impondrá multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales y que si el interesado en la prueba lo considera necesario podrá pedir la conducción del

testigo por medio de autoridad de policía, de conformidad con lo previsto en el artículo 218 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

Pamf

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en **ESTADO 075**
Fijado hoy 26 de julio de 2021 a la hora de las 8:00AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria